

Acta N° 006/2020

Resolución

100/2020

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de materiales a la empresa Barraca Artigas, Agaler SA, RUT 212704170015, para la compra de alambre galvanizado, cinta de teflón sellador de multirosas, bolsa bindafix y 1 tapa polimex. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa cuenta con los registros correspondiente en BPS, DGI y RUPE.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Mejoras en Espacios Publicos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 1037 (mil treinta y siete pesos Uruguayos), por la compra de alambre galvanizado, cinta de teflón sellador de multirosas, bolsa bindafix y 1 tapa polimex. El gasto se realizará en la Empresa Barraca Artigas, Agaler SA, RUT 212704170015 , a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal , Proyecto 11.1 Mejoras en Espacios Públicos.

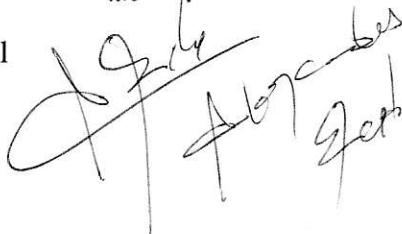
Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

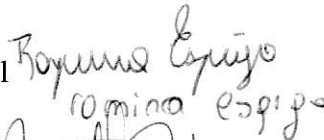


Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal

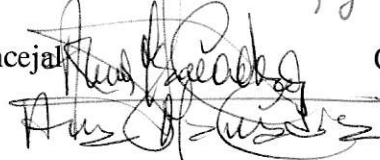


Concejal



Romina Espino
Romina Espino

Concejal



Concejal